

ACTA N°557. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 17 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 18.00 horas se reúnen en dependencias de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA). Avenida Callao 289, 3º piso, los asociados de la ASOCIACION ARGENTINA DE PRODUCCION ANIMAL (AAPA), para celebrar la Asamblea General Extraordinaria. A las 18:30 hs., transcurrido el tiempo reglamentario y cumpliendo con el art. 35 del Estatuto, se inicia la sesión, bajo la presidencia de la Ingeniera Adriana Noemí Andrés, para considerar el siguiente Orden del Día: **a) Designación de un socio para desempeñarse como Secretario de Actas y de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea. b) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior (18/11/2021). c) Modificación de los Estatutos de la Asociación, mediante la reforma de los artículos a fin de posibilitar la realización de las reuniones de los órganos de administración y de gobierno a distancia; la adecuación de los mismos a las normas vigentes de acuerdo al proyecto presentado a la Comisión Directiva. d) Redacción del texto ordenado.** Se encuentran presentes en segunda convocatoria diecisiete (17) Socios en total, todos con derecho a voto sobre un total de 331 Socios activos con derecho a voto: María Andrea Tomás, DNI: 20.459405; Martin Bonamy, DNI: 33.174927; Eduardo Luján Fernández, DNI: 27.744.052; Gabriela Laura González, DNI: 22.362.894; Adriana Noemí Andrés, DNI: 11.847.483, Alejo Esteban Re, DNI: 26.563.124; Luis Gándara, DNI: 26.998.607; Laura María Celia Fontana, DNI: 26.389.038; Carlos Alberto Rossi, DNI: 11.287.351; Susana Beatriz Gil, DNI: 16.130.255; María Cristina Saucedo, DNI: 6.409.036; Rodolfo Juan Carlos Cantet, DNI: 10.962.947; Agustín Grimoldi, DNI: 20.410.176; Victor Hugo Medina, DNI: 11.944.511; Alan Maxs Pardo, DNI: 32..089.152; Sebastián Munilla, DNI: 25.826.900; María Alejandra Herrero, DNI: 13.530.924; contando con la presencia de la Dra. Ana María Telle. -----

Toma la palabra la Presidente Ingeniera Adriana Noemí Andrés quien pone a consideración el **Punto a) Designación de un socio para desempeñarse como Secretario de Actas y de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea.** Pide la palabra Gabriela Laura González quien propone a Martin Bonamy para desempeñarse como Secretario de Actas; y a Eduardo Luján Fernández y Alan Maxs Pardo para suscribir el Acta correspondiente a la presente Asamblea. Consultados los nominados, éstos aceptan las designaciones efectuadas, aprobándose el presente punto en forma unánime. -----

En uso de la palabra la Sra. Presidente, somete a tratamiento el **Punto b) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior (18/11/2021)** y consulta si los presentes quieren que se realice la lectura completa del acta anterior o si prefieren pasar a su aprobación. Carlos Rossi mociona para proceder directamente a la aprobación. Se aprueba por unanimidad (17 votos). -----

A continuación la Sra. Presidente pasa a dar tratamiento al **Punto c) Modificación de los Estatutos de la Asociación, mediante la reforma de los artículos a fin de posibilitar la realización de las reuniones de los órganos de administración y de gobierno a distancia; la adecuación de los mismos a las normas vigentes de acuerdo al proyecto presentado a la Comisión Directiva.** Y manifiesta a los presentes que en el mes de Julio del corriente año, la Inspección General de Justicia dictó la Resolución General IGJ N° 8/22 que estableció el fin del período de excepción previsto en la RG IGJ 11/2020 para la celebración de reuniones de órganos de administración o gobierno realizadas a distancia, en los supuestos en que el estatuto social no

las hubieran previsto; disponiendo su admisión hasta 60 días hábiles administrativos posteriores a la fecha de publicación de la Resolución. Agrega que atento que la mayoría de los asociados se domicilian en las provincias, dificultándose su presencia en dichas reuniones, y que la experiencia en cuanto a la celebración de las reuniones de los órganos de administración y gobierno de la asociación a distancia resultaron exitosas, la Comisión Directiva elaboró un proyecto de reforma de los Estatutos a fin de incluir, entre otras la modificación necesaria para llevar a cabo las reuniones de ambos órganos a distancia. Pide la palabra Agustín Grimoldi quien expresa que, considera oportuno añadir a lo expresado por la Sra. Presidente que la realización de las reuniones a distancia, posibilita la presencia de los asociados que se domicilian en localidades distantes a la Capital Federal. -----

Retoma el uso de la palabra la Sra. Presidente quien expresa que el Proyecto de Reforma de los Estatutos es del conocimiento de los presentes por haberles sido entregado en su oportunidad y que copia del mismo obra en la sala para su análisis por los asistentes, proponiendo se omita su lectura y se someta a votación. Los presentes asienten a lo manifestado por la Sra. Presidente quien somete a consideración de los Asociados la reforma de los artículos del Estatuto conforme a los textos obrantes en poder de los asistentes, y efectuadas las votaciones resulta aprobada por unanimidad de votos presentes; dejándose constancia que se procederá a su transcripción al final de la presente Acta. -----

Por último, se pone a consideración el Punto **d) Redacción del texto ordenado**. Pide la palabra el Ingeniero Luis Gándara quien manifiesta que teniendo en cuenta que se han reformado la mayoría de los artículos del Estatuto de la Asociación, considera conveniente proceder al reordenamiento de los Estatutos, y propone delegar en la Comisión Directiva su realización. Asimismo propone autorizar a las Dras. Ana María Telle y/o Ivana Marcela López, para que realicen en forma individual e indistinta los actos y gestiones inherentes a la inscripción registral de la reforma de los Estatutos de la Asociación Argentina de Producción Animal (AAPA) y su reordenamiento ante la Inspección General de Justicia, con los alcances de la Resolución General IGJ N° 7/2015, especialmente las certificaciones y dictámenes; otorgándoles amplias facultades para que formulen peticiones, presenten escritos, contesten vistas, acepten modificaciones, y realicen todos los actos necesarios para obtener la conformidad administrativa por parte de las autoridades de contralor y su posterior registración, sin necesidad de requerir el concurso o aprobación de una nueva reunión de Comisión Directiva. Efectuadas las votaciones, la propuesta resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. Siendo las 18.48 h y sin otros temas que tratar, se levanta la sesión. -----

Ing. Agr. Alejo E. Re
Secretario AAPA

Ing. Agr. Adriana N. Andrés
Presidente AAPA

Eduardo Luján Fernández

Alan Maxs Pardo